



Jueves 02 de octubre de 2008 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS Asturias

HEMEROTECA » EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

FOTOS Y VIDEO

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad Sucesos Espectáculos Galería Última

Ine.es » Asturias



HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

El violador de la calle Azcárraga de Oviedo confiesa y admite una condena de 14 años

Enrique Prado, de 26 años, no podrá acercarse a la víctima durante 15 años y además deberá pagarle una indemnización de 12.000 euros



Oviedo, Idoya RONZÓN

Tardó un año y medio en hacerlo, al menos de forma oficial, pero finalmente se confesó culpable. El violador de la calle Azcárraga de Oviedo reconoció ayer su culpabilidad y admitió una condena de 14 años y dos meses de cárcel, tras un acuerdo alcanzado entre la fiscalía y su abogado defensor, Luis Fernández del Viso. Enrique Prado, que aún no ha cumplido los 27 años, con antecedentes por robo, no podrá además acercarse a la víctima durante 15 años y deberá pagarle una indemnización de 12.000 euros por lo daños morales que le provocó y en concepto de los objetos que le robó y no pudo recuperar.



El abogado de la defensa, Luis F. del Viso, conversa con la de la acusación particular, de espaldas. Jesús farfón

NOTICIAS RELACIONADAS

***** Un joven con antecedentes por lesiones y robo, con otras dos sentencias firmes a sus espaldas. Asturias

Con el acuerdo alcanzado con la fiscalía y la acusación particular, no fue necesaria la declaración de los testigos y peritos propuestos. Únicamente la víctima, de 27 años, se vio obligada a ratificar la denuncia que interpuso en su día contra Prado.

Los hechos se produjeron sobre las tres y media de la madrugada del 13 de enero de 2007. La joven caminaba por la calle Azcárraga de Oviedo, cuando fue abordada por Enrique Prado, que le preguntó la hora. La chica pensó que se trataba de una pregunta inocente, así que fue a mirar su reloj para dársela. En ese momento, Prado la agarró del brazo, sacó una navaja que llevaba, y la amenazó con matarla si no obedecía sus órdenes. Entonces, el hombre la obligó a introducirse en uno de los portales de la calle.

Ya dentro del portal no dejó de amenazarla con la navaja, le introdujo sus órganos genitales en la boca y le obligó a practicarle una felación. A continuación la obligó a desnudarse y la violó. La joven no pudo hacer nada por zafarse de él, ya que continuaba con la navaja en la mano.

Pero lo que pretendía Enrique Prado no era sólo violarla. Una vez que culminó el acto sexual, el hombre zarandeo a la víctima, le registró la cazadora y le robó la cartera, donde llevaba 20 euros, un móvil (que después fue recuperado) y su DNI. Antes de marcharse volvió a amenazarla: le repitió que si contaba lo ocurrido la mataría y le recordó que tenía su carné de identidad para localizarla si fuera necesario.

La violación no produjo lesiones físicas a la joven, pero sí un trastorno por estrés traumático crónico, de intensidad moderada, según determinaron los forenses.

Tras la violación, la Policía inició una investigación que le llevó a detener a una persona que había tenido en su poder el móvil de la víctima. El hombre, cuya identidad responde a las iniciales A. C. L., que entonces tenía 21 años, fue enviado a la cárcel de Villabona acusado del delito. En la prisión asturiana permaneció durante 22 días, hasta el 1 de agosto de ese año. Finalmente, las pruebas de ADN practicadas por el Instituto Nacional de Toxicología dieron negativo y le exculparon de la agresión. Según trascendió en ese momento, A. C. L. había comprado el móvil de la víctima a Enrique Prado -que lo negó en un careo en la Jefatura Superior de Policía- y luego lo revendió a un tercero.

La investigación prosiguió tras este error y dio sus frutos esa misma semana, cuando las pruebas de ADN dieron positivo para otro sospechoso, Enrique Prado Catalán. Inicialmente, Prado aseguró que era inocente a pesar de que las pruebas de ADN encontradas en la ropa de la víctima coincidían con el suyo. Ahora, un año y medio después de la violación, confesó. En su escrito inicial, el fiscal coordinador de violencia de género en Asturias, Gabriel Bernal, reclamaba para el acusado un total de 15 años y ocho meses de prisión. La condena final -14 años y dos meses- lo es por los delitos de violación, amenazas y robo con intimidación.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »



¿qué es esto?

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

5 Kilos a La Semana?

Si, es posible para perder peso mucho y rápido.

Ofertas de vuelos

Vuelos desde 20 € | Date prisa, plazas limitadas !

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA NUEVA ESPAÑA](#) | [CLUB PRENSA ASTURIANA](#) | [PUNTOS DE VENTA](#) | [PROMOCIONES](#)

PUBLICIDAD: [TARIFAS](#) | [AGENCIAS](#) | [CONTRATAR](#)

lne.es

Lne.es y La Nueva España son productos de **Editorial Prensa Ibérica**

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión auditada por OJD

PAMI

© Prensa Asturiana Media



Otras publicaciones del grupo **Editorial Prensa Ibérica**

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review

[Aviso legal](#)